

**PARA INFORMACION**

DECIMONOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Quinto informe complementario:
Informe y conclusiones del taller técnico
sobre gripe aviar y el lugar de trabajo:
preparación y respuesta****Introducción y antecedentes**

1. El 27 de septiembre de 2006, la OIT celebró en Ginebra un taller técnico sobre la gripe aviar y el lugar de trabajo: preparación y respuesta. El taller, en el que participaron representantes de empleadores y trabajadores y organismos internacionales, brindó la oportunidad de examinar cuestiones fundamentales relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, así como al empleo y los medios de subsistencia, en el marco del plan de acción conjunto para contribuciones del sistema de Naciones Unidas (*Consolidated Action Plan for Contributions of the UN System*) en relación con la posible propagación del virus de la gripe aviar. En este taller se procedió por primera vez a examinar el reciente plan de acción de las Naciones Unidas a la luz del mundo del trabajo.
2. A fin de preparar la prevención de una pandemia de gripe aviar y atenuar sus efectos adversos, los organismos de las Naciones Unidas se han esforzado por elaborar programas de preparación a escala regional y mundial. El plan de acción se desarrolló y publicó por primera vez en julio de 2006. Se trata de un plan renovable, que se pretende actualizar cada seis meses. Se ha invitado a la OIT a participar en el próximo plan de acción, cuya revisión se llevará a cabo a principios del año próximo. Por consiguiente, este taller hizo las veces de foro, durante el cual se formularon sugerencias concretas con objeto de que el Coordinador Superior del Sistema de Naciones Unidas para las gripes aviar y humana (UNSIC) las incorporara a su plan de acción.
3. Merced a su estructura tripartita, la OIT se encuentra en la posición idónea para abordar las preocupaciones de gobiernos, trabajadores y empleadores en la óptica de la amenaza de la gripe aviar. Además de las pérdidas directas acaecidas por el sacrificio de aves y de la disminución de la demanda de productos avícolas, la amenaza de una pandemia contribuye a debilitar las ya de por sí delicadas estructuras comerciales y de cría de las pequeñas granjas avícolas.
4. En lo que atañe a la acción preventiva, las cuestiones relativas a los derechos de los trabajadores y a la seguridad y la salud en el trabajo se enmarcan perfectamente en el

ámbito de competencias de la OIT. Por lo tanto, hay que promover la creación de capacidad y cerciorarse de que se dispone de mecanismos e infraestructuras eficientes para luchar contra la gripe aviar en el lugar de trabajo, así como en caso de que se produjera una pandemia. Si se diera esta hipótesis, los gobiernos y los interlocutores sociales, con el respaldo de las organizaciones internacionales, deberán dotarse de las estructuras adecuadas. Las campañas informativas son otra herramienta esencial para sobreponerse a los efectos adversos de la gripe aviar. El lugar de trabajo puede convertirse en un instrumento crucial para informar a los empleadores, a los trabajadores y al público en general sobre las medidas preventivas y las mejores prácticas en este ámbito.

Participantes

De organizaciones asociadas a la OIT

Sra. Marianne Muller (UNSIK), Sr. Sandor Beaukers (UNSIK), Sra. Katinka De Balogh (FAO), Dr. Stephen Martin (OMS), Sra. Jenny Bishop (OMS), Sra. Olga B. Jonas (Banco Mundial), Sra. Angela Raven-Roberts (UNICEF), Sra. Anita Davies (OIM), Sr. Alan Leather (ISP), Sra. Sue Longley (UITA), Sr. Frederick Muia (OIE), Sr. Mike Muller (IATA), Sr. Muarter Kock (*Health Protection Agency*, Reino Unido), Sr. David Gamper (Consejo Internacional de Aeropuertos).

De la OIT

Sr. Stephen Pursey (CABINET), Sr. Rashid Amjad (ED/EMP), Sr. Alfredo Lazarte-Hoyle (ILO/CRISIS), Sr. Lawrence Jeffery Johnson (EMP/TRENDS), Dr. Igor Fedotov (SAFEWORK), Sra. Anne Herbert (DIALOGUE), Sra. Chantal Dufresne (CIS), Sra. Amrita Sietaram (ACTRAV), Sr. John Woodall (SOC/POL), Dra. Sabine Beckmann (ILO/AIDS), Sr. Seiji Machida (SAFEWORK), Sra. Michelle Nahmias (SAFEWORK), Sr. Donato Kiniger-Passigli (ILO/CRISIS) y Sr. Ahmad Bukhari (ILO/CRISIS).

Conclusiones principales

5. Se sugirió que se mantuviera informada a la OIT sobre esta cuestión para facilitar su preparación y posible respuesta. Los interlocutores sociales de la OIT manifestaron su interés por conservar este punto en su orden del día y estuvieron de acuerdo en la necesidad de atraer la atención del Consejo de Administración de la OIT sobre esta cuestión. Los participantes convinieron en recomendar lo siguiente:

- que la OIT respalde los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los países dentro del marco establecido por el plan de acción de las Naciones Unidas y trate por todos los medios de continuar con los programas para alcanzar los siete objetivos marcados en el plan de acción;
- que la OIT forme así parte del esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas y aborde las áreas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, la elaboración de modelos relativos a la pérdida de medios de subsistencia y la repercusión en el mercado de trabajo, así como también la divulgación de información; y haga hincapié en la necesidad de tratar las cuestiones relativas a los derechos de los trabajadores, el diálogo social a todos los niveles, la protección social y la pérdida de ingresos a consecuencia de la gripe aviar;

- que la OIT identifique las áreas en las que goza de ventaja comparativa y en las que puede aportar un valor añadido a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas. Una de estas áreas específicas sería la movilización de los interlocutores sociales para recabar información de primera mano y divulgarla a través de conductos eficaces;
 - que la OIT trabaje también con otros organismos, en particular con el Banco Mundial y la FAO, para concebir medidas adecuadas de compensación, protección social y una red de seguridad;
 - que la OIT envíe el primer proyecto de sugerencias para incorporarlo al plan de acción de las Naciones Unidas al UNSIC a mediados de octubre; las sugerencias se formularán en base a la información ya disponible y se concretarán después de consultar a los interlocutores sociales y a las unidades técnicas de la OIT.
6. Asimismo, se realizaron propuestas más específicas para su inclusión en la próxima versión del plan de acción, partiendo del principio de que la gripe aviar debería considerarse como una enfermedad profesional para aquellas personas que pudieran estar expuestas al virus durante el desempeño de sus actividades profesionales. Por consiguiente, el lugar de trabajo constituye un entorno crucial para la prevención, así como el lugar idóneo para tratar los asuntos relativos a la seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo y las preocupaciones de colectivos vulnerables, como son los niños, los trabajadores migrantes y los trabajadores sanitarios.
7. Se espera que, a corto plazo, la actuación de la OIT se centre en cuatro objetivos del plan de acción de las Naciones Unidas:
- proteger los medios de subsistencia;
 - garantizar el respeto de las normas sanitarias internacionales e instaurar un sistema de alerta temprana;
 - lograr la sinergia entre las partes interesadas a escala nacional, regional e internacional;
 - proporcionar a los principales encargados de la toma de decisiones información puntual y fomentar cambios de comportamiento.

Ginebra, 24 de octubre de 2006.

Este documento se presenta para información.